Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - UOC

Asunción, 29 de Setiembre de 2016
JEM – UOC N° 170/16

SEÑOR
OFERENTE
PRESENTE

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, a fin de comunicar que, la Contratación Directa N° 24/2016 **"Servicio de Catering", ID N°305.960** ha sido **"declarado desierta"**, en un todo de acuerdo a lo establecido en la **Ley 2051/03,** que en su **Art. 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA** establece: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:*

a) que no se hubiera presentado oferta alguna;

b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o

c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.

Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado".

Quedando Usted debidamente notificado, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración.

Atentamente.

Luis Enrique Sánchez
Director UOC

Obs: Se adjunta copia de la **Resolución N°32/2016 .**

Notf. "Desierto"

2 mensajes

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados JEM <jurado.uoc@gmail.com> 29 de septiembre de 2016, 11:41
Para: ideaspyas@gmail.com, ventas@seltz.com.py, jose@negramanchini.com

Por la presente notificamos que el presente llamado se "Declara Desierto".
se adjunta nota y resol.

Confirmar el correo recibido.-

Atte.
UOC . JEM

2 archivos adjuntos

RESOL n° 32.jpeg
503K

DESI- CATERING.jpeg
496K

Gmail **Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados JEM <jurado.uoc@gmail.com>**

Notf. "Desierto"

SENSICRED S.A <ideaspyas@gmail.com> 4 de octubre de 2016, 8:38
Para: Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados JEM <jurado.uoc@gmail.com>

RECIBIDO
SALUDOS
JESUS CENTURION

[El texto citado está oculto]
--
SENSICRED S.A.
TELEFAX: (021) 522 611
TELEFONO: (021) 504 368
Móvil: (0992) 281 605

Confirmación telefonica de los correos recibidos:
SELTZ → Deisy Mesa telf. 289.0100
NEGRA MANCHINI → Jose Manchini telf. 207.104.